

Expediente: **768/17-A10**

Carátula: **VIRLA MARIA CRISTINA C/ LOS NEGROS GOURMET S.R.L. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **29/03/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20222631158 - VIRLA, MARIA CRISTINA-ACTOR

90000000000 - IMBERT, RODOLFO RAFAEL-DEMANDADO

20161588440 - JOCKEY CLUB DE TUCUMAN S.C., -DEMANDADO

20144804849 - LOS NEGROS GOURMET S.R.L., -DEMANDADO

20144804849 - RENTA MORA, RAMON LUIS-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 768/17-A10



H105015590894

JUICIO: VIRLA MARIA CRISTINA c/ LOS NEGROS GOURMET S.R.L. Y OTROS s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 768/17-A10 - Juzgado del Trabajo IV nom.

San Miguel de Tucumán, marzo de 2025.

A la presentación efectuada el 21/03/2025 por la Cámara Nacional Electora:

I. Tengo presente el informe donde consta el último domicilio conocido del testigo Luis Germán Medina, sito en Barrio Vial III, Manzana B 2, C 11 S/N , San Miguel de Tucumán.

II. En su mérito se provee la reserve efectuada en fecha 14/03/2025 y se dispone fijar nueva fecha de audiencia para el día 24/04/2025 a hs. 11.30 para que tenga lugar el examen del testigo **Luis Germán Medina**, DNI 25.922.714, con domicilio en Barrio Vial III, Manzana B 2, C 11 S/N , San Miguel de Tucumán.

La audiencia se celebrará en forma mixta (presencial y remota) en la **Sala 2 de Audiencias Multifueros del Poder Judicial, edificio de Tribunales, sito en pasaje Vélez Sarsfield N° 450, segundo piso, oficina 209, de esta ciudad.**

III. Se deja constancia que deberá comparecer en forma presencial únicamente el testigo citado, **provisto de su DNI.** Asimismo, hago saber a los restantes interesados que podrán participar de manera remota a través de la plataforma Zoom. El código para ingresar a la audiencia es el siguiente **ID de reunión: 880 9541 8920 (Sala 33).**

IV. Notifíquese al Sr. Medina mediante oficio a la Policía, haciendo saber que deberán notificar al testigo con una antelación de 48 hs. a la fecha de la audiencia fijada.

Hago saber que en caso de incomparendo injustificado el testigo deberá ser conducido con el auxilio de la fuerza pública.

V. Finalmente hago saber a las partes y sus letrados que, en caso de requerir comunicarse con la Oficina de Gestión Asociada N° 1 del Trabajo, podrán hacerlo a través de la consulta habilitada a tal

efecto en el Portal o al número de teléfono: 3815672392 (provisto) en el horario de 07:00 a 19:00 horas. 768/17-A10 ACB

Actuación firmada en fecha 28/03/2025

Certificado digital:
CN=RE Silvina Andrea, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27285653997

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.